



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0010514/2013

VISTO:

El expediente de referencia por medio del cual el Dr. Pedro Luis Villagra Diez eleva la renuncia al cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de "Literatura Clásica Griega y Latina" de la Escuela de Letras, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el Prof. Villagra Diez ocupa los cargos de Prof. Adjunto de semi dedicación por concurso de "Literatura Clásica Griega y Latina", con vencimiento de designación el 01 de agosto de 2014; Profesor Titular de semi dedicación por concurso, de la mencionada cátedra a partir del 18 de febrero de 2013. Se desempeña además como Prof. Titular de semi dedicación por concurso de "Lengua y Culturas Griegas II" con vencimiento de designación el 16 de septiembre de 2014;

Que el peticionante eleva la renuncia por haber sido designado en un cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra "Literatura Clásica Griega y Latina";

Que a f. 2 la Escuela de Letras toma conocimiento de la renuncia de marras y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la renuncia se solicita a partir del 18 de febrero de 2013 fecha a partir de la cual fue designado como Prof. Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra de marras (Res. Nro. 91 del H.C.S.);

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia presentada a partir del 18 de febrero del cte. año;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de abril ppdo. aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. ACEPTAR** la renuncia presentada por el Dr. Pedro Luis Villagra Diez al cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de "Literatura Clásica Griega y Latina" de la Escuela de Letras a partir del 18 de febrero de 2013.

**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 87

/mfs

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO JAVÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES